INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mbaracayú, siendo las 07:30 horas del día 07 de Julio de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución Municipal el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2020 Bien, Suministro o Servicio a Adquirir o Contratar: "Construcción de Portal de Acceso y Empedrado Escuela Básica N* 2428 Virgen de Schoenstatt y Colegio General Díaz de Km 42" Nº Id: 399036
Tipo de Presupuesto: Acción
Programa: Recurso FONACIDE
Fuente de Financiamiento: 30
Sistema de Adjudicación: Por Lote

1. **Acta de apertura de ofertas**

En fecha 05 de Julio de 2021, siendo las 07:30 horas, la UOC procede a la apertura de los sobres presentados por los oferentes para: Construcción de Portal de Acceso y Empedrado Escuela Básica N* 2428 Virgen de Schoenstatt y Colegio General Díaz de Km 42, en la cual se han presentado dos empresas oferentes que se detallan a continuación:

LOTE 01 CONSTRUCCIÓN DE PORTAL DE ACCESO ESCUELA BÁSICA N* 2428 VIRGEN DE SCHOENSTATT Y COLEGIO GENERAL DÍAZ DE KM 42

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluído)	Observación
CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.	83.978.600	Ninguna
EMPRENDIMIENTOS S&S	85.698.540	Ninguna

LOTE 02 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN ESCUELA BÁSICA N* 2428 VIRGEN DE SCHOENSTATT Y COLEGIO GENERAL DÍAZ DE KM 42

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluído)	Observación
CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.	105.683.880	Ninguna
EMPRENDIMIENTOS S&S	111.287.209	Ninguna

1.1 **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, el comité de Evaluación de ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación: No se ha presentado observaciones.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, según el PBC, observándose lo siguiente:

Requisitos Documentales para la evaluación de las *condiciones de participación*	CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.	EMPRENDIMIENTOS S&S
Formulário de Oferta *	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*Cumple*	*No Presenta*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*Cumple*	*No Presenta*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	*Cumple*	*No Presenta*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-PY

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

Edgar Melgarejo C. Abogado Mat. Nº: 9852

Certificado de cumplimiento tributario. (**)	*Cumple*	*Cumple*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	*Cumple*	*Cumple*

OTROS DOCUMENTOS:

Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	*No Aplica*	*Cumple*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	*No Aplica*	*Cumple*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*No Aplica*	*No Aplica*
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*) .	*Cumple*	*No Aplica*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*	*No Aplica*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*Cumple*	*No Aplica*
Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas	*No Aplica*	*No Aplica*
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	*No Aplica*	*No Aplica*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*No Aplica*	*No Aplica*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*No Aplica*	*No Aplica*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

Edgar Mazzucco G. Abogado Mat. Nº 9852

3. **Evaluación del criterio de margen de Preferencia Conforme a la Ley N° 4.558/11**
No se aplica el criterio de margen de preferencia al presente llamado.

4. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:**
Las ofertas presentadas por los oferentes se ajustan a los requerimientos básicos exigidos referente al cálculo aritmético en la presentación de sus respectivas ofertas. Los precios se encuentran dentro del porcentaje del precio referencial establecido según se detallan los precios unitarios desglosados en el cuadro comparativo de ofertas que se anexa al presente informe de evaluación en las **páginas 07 y 08**.

El Comité de Evaluación utiliza para el método de Evaluación lo determinado en el Art 63 del Decreto 2992/19, Inc 3 en la que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos del procedimiento de llamado y si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación:

La oferta que reúne los requisitos sustanciales a ser evaluada es de la Empresa LAINUZ S.A., que ha presentado la de menor costo en los dos lotes y que ha presentado los documentos sustanciales, que se evalúa a seguir:

5.1 Verificación de la Capacidad Financiera del Oferente 01 EMPRESA LAINUZ S.A.:

En la verificación de la capacidad financiera la empresa **LAINUZ S.A.** da cumplimiento a lo determinado en la Capacidad financiera del PBC para la fórmula de calificación de la capacidad financiera.

CAPACIDAD FINANCIERA	LAINUZ S.A.
1. **Coeficiente de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente (2017 - 2018 – 2019) debe ser igual o mayor a 1 (uno).**	Cumple
2. **Coeficiente de Solvencia: pasivo total/activo total (2017 - 2018 – 2019) debe ser igual o menor a 0,80**	Cumple
3. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre al monto de la oferta del oferente Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 2017-2018-2019. Los balances deben estar debidamente firmados y sellados por el representante legal y el contador de la empresa, en copias legibles.	Cumple

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

Abg. M. Lezcano G. Abogado Mat. N°.: 9852

5.2 Verificación de la Experiencia General en Obras requerida, Empresa LAINUZ S.A.:
De conformidad a lo establecido en el PBC; se ha procedido a analizar la experiencia General en Obras presentada por la empresa **LAINUZ S.A.,** en la cual se consideraron los siguientes índices:
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% del valor total ofertado**

• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

5.3 Verificación de la Experiencia Específica en Obras requerida, Empresa LAINUZ S.A.:
De conformidad a lo establecido en el PBC; se ha procedido a analizar la experiencia especifica en Obras presentada por la empresa **LAINUZ S.A.,** en la cual se consideraron los siguientes índices:
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres 3 contratos, durante los últimos diez 5 años, similares a las obras propuestas.
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.
• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018-2019-2020 en las siguientes actividades clave: **CONSTRUCCIÓN DE PORTAL Y/O EMPEDRADO**

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica en Obras:

Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple

5.4 Verificación de la Capacidad en materia de personal de la Empresa LAINUZ S.A.:
De conformidad a lo establecido en el PBC; se ha procedido a analizar la capacidad en materia personal presentada por la empresa **LAINUZ S.A.,** en la cual se consideraron los siguientes índices:
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras
• Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Copia simple de los títulos y especializaciones del personal clave, que se constituye como requisito obligatorio para su validez.	Cumple

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

Edgar N. Moreno G. Abogado Mat. Nº: 9852

5.5 Verificación de la Capacidad en materia de equipos de la Empresa LAINUZ S.A.:
De conformidad a lo establecido en el PBC; se ha procedido a analizar la capacidad en materia de equipos presentada por la empresa **LAINUZ S.A.,** en la cual se consideraron los siguientes índices:
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:
- Herramientas menores
- Botiquín de primeros auxilios
- Botas - Cascos
- Mezcladoras de concreto
- camión tumba volquete
- compactador de 15 tn
- regador de agua
- compactador liso pala compactar
- camión mixon
- retro pala
- motoniveladora

• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No Aplica
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

5.6 Verificación de los Datos en el SINARH
Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si la empresa **LAINUZ S.A.,** no se encuentra comprometida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03; en este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación, de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art 50 de la Ley N° 1626/00 de la Función pública y el art 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; el oferente **LAINUZ S.A.,** representante legal JESUS JORDAN PERALTA SANTACRUZ, con C.I. N° 2029277 y NOELIA SOLEDAD MARTINEZ GIMENEZ , con C.I. N° 3799087, no presenta asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del representante legal de la empresa con respecto a la adjudicación del presente llamado.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

Abogado Mat. N°.: 9852

5.7 Solicitudes de aclaración de ofertas: En el presente procedimiento no se ha solicitado aclaraciones a los oferentes.

5.8 Verificación de las especificaciones técnicas y otros requerimientos con respecto a los requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados por el oferente Empresa LAINUZ S.A., en la cual Cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos

6. Recomendación:

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al artículo 65 del decreto reglamentario N° 2992/19, entre otras cosas indica: que la adjudicación deberá recaer al oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones. 2) tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) presente el precio valuado como el más bajo, por todo lo expuesto anteriormente, siendo las 09:40 horas del día 07 de Julio de 2021 este Comité de Evaluación da por finalizado el presente Informe y recomienda la **ADJUDICACIÓN** para la ejecución de la obra denominada "**Construcción de Portal de Acceso y Empedrado Escuela Básica N* 2428 Virgen de Schoenstatt y Colegio General Díaz de Km 42 a:**

Empresa LAINUZ S.A. RUC N° 80045841-9: lote 01 Construcción de Portal de Acceso Escuela Básica N* 2428 Virgen de Schoenstatt y Colegio General Díaz de Km 42 por la suma total de guaraníes: **83.978.600 (guaraníes ochenta y tres millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos)** y lote 02 Construcción de Empedrado Escuela Básica N* 2428 Virgen de Schoenstatt y Colegio General Díaz de Km 42 por la suma total de guaraníes: **105.683.880 (guaraníes ciento cinco millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta)** totalizando la suma de los lote 01 y 02 de **189.662.480 (guaraníes ciento ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta)**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe, salvo mejor parecer.

Es nuestro Informe.

.....
Abog. Edgar Manuel Lezcano
Comité de Evaluación

Edgar Manuel Lezcano
Abogado
Mat. N°.: 9650

.....
Crislaine Pressi
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
TESORERIA

.....
Lic. Fernando Berwanger
UOC Institucional

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
Mbaracayú-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA
LEY 4.581/011- DECRETO 8.334/012
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ID 399036
ANEXO B- 02-09

LOTE:	DESCRIPCION:	EMPRESA LAINUZ S.A. RUC: 80045841-9				EMPRESA EMPRENDIMIENTOS S&S RUC: 3225026-6			
1	CONSTRUCCIÓN DE PORTAL DE ACCESO ESCUELA BÁSICA N 2428 VIRGEN DE SHOENSTATT Y COLEGIO GENERAL DÍAZ	Unidad de Medida	Cantidad:	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Unidad de Medida	Cantidad:	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)
1	Construccion de Portico	Unidad	1	83.978.600	83.978.600	Unidad	1	85.698.540	85.698.540
1.1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	28,5	6.000	171.000	Metros cuadrados	28,5	6.187	176.339
1.2	Excavación de cimiento de PBC	Metros cúbicos	2,15	340.000	731.000	Metros cúbicos	2,15	353.940	760.971
1.3	Nivelación de ladrillo común	Metros cuadrados	1,74	90.000	156.600	Metros cuadrados	1,74	89.120	155.069
1.4	Viga de fundación	Metros cúbicos	1,1	2.100.000	2.310.000	Metros cúbicos	1,1	2.176.000	2.393.600
1.5	Viga encadenado	Metros cúbicos	0,54	2.100.000	1.134.000	Metros cúbicos	0,54	2.176.000	1.175.040
1.6	Cilindro de HºAº (0,20cm de diametro)	Metros cúbicos	6	1.850.000	11.100.000	Metros cúbicos	6	1.852.999	11.117.996
1.7	Elevacion de ladrillo (incluye cierre del portón anterior)	Metros cuadrados	40,4	90.000	3.636.000	Metros cuadrados	40,4	85.721	3.463.120
1.8	Techo de losa de HºAº	Metros cuadrados	0,95	480.000	456.000	Metros cuadrados	0,95	496.570	471.741
1.9	Revoque de pared y techo de losa	Metros cuadrados	72	36.000	2.592.000	Metros cuadrados	72	25.411	1.829.611
1.10	Muro de piedra (0,50cm de ancho)	Metros cúbicos	10,75	400.000	4.300.000	Metros cúbicos	10,75	414.799	4.459.093
1.11	Estructura de metal (con cenefas)	Unidad Medida Global	1	8.500.000	8.500.000	Unidad Medida Global	1	8.398.000	8.398.000
1.12	Techo de chapa zinc	Metros cuadrados	28,5	300.000	8.550.000	Metros cuadrados	28,5	322.999	9.205.481
1.13	Desague pluvial	Metro lineal	35	120.000	4.200.000	Metro lineal	35	125.800	4.402.988
1.14	Contra piso y Carpeta para piso	Metros cuadrados	28,5	85.000	2.422.500	Metros cuadrados	28,5	95.080	2.709.789
1.15	Rampa de acceso para capacidades diferentes	Metros cuadrados	1,2	750.000	900.000	Metros cuadrados	1,2	803.080	963.696
1.16	Piso alisado de Hº	Metros cuadrados	22,5	90.000	2.025.000	Metros cuadrados	22,5	87.220	1.962.455
1.17	Piso ceramico	Metros cuadrados	4	95.000	380.000	Metros cuadrados	4	88.399	353.597
1.18	Puerta de metal	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	Unidad	1	1.530.000	1.530.000
1.19	Zocalo	Metro lineal	16	25.000	400.000	Metro lineal	16	22.099	353.589
1.20	Pintura de pared	Metros cuadrados	26	22.000	572.000	Metros cuadrados	26	25.414	660.772
1.21	Pintura de muro de piedra con silicona antimoho	Metros cúbicos	21,5	45.000	967.500	Metros cúbicos	21,5	51.924	1.116.369
1.22	Pintura de estructura de metal (cenefas)	Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000	Unidad Medida Global	1	1.879.424	1.879.424
1.23	Pintura de puerta metalica	Unidad	1	300.000	300.000	Unidad	1	340.000	340.000
1.24	Portón de metal (acceso vehicular)	Unidad	1	2.500.000	2.500.000	Unidad	1	2.547.280	2.547.280
1.25	Portón de metal (Peatonal)	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	Unidad	1	1.322.599	1.322.599
1.26	Letras corporeas de metal inoxidable	Unidad Medida Global	1	8.000.000	8.000.000	Unidad Medida Global	1	8.160.000	8.160.000
1.27	Abertura de vidrio blindex (ventana)	Metros cuadrados	2,5	750.000	1.875.000	Metros cuadrados	2,5	801.175	2.002.938
1.28	Instalacion Electrica (incluye luminica tipo LED para las letras)	Unidad	1	8.000.000	8.000.000	Unidad	1	8.466.000	8.466.000
1.29	Cartel de Obra	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	Unidad	1	2.033.203	2.033.203
1.30	Limpieza final	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	Unidad	1	1.287.782	1.287.782
	TOTALES:				**83.978.600**				**85.698.540**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

Edgar M. Velcano G.
Abogado
Mat. N° 9852

LOTE	DESCRIPCION:	EMPRESA LAINUZ S.A. RUC: 80045841-9				EMPRESA EMPRENDIMIENTOS S&S RUC: 3225026-6			
		Unidad de Medida	Cantidad:	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Unidad de Medida	Cantidad:	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)
2	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ESCUELA BÁSICA N 2428 VIRGEN DE SHOENSTATT Y COLEGIO GENERAL DÍAZ								
2	Construcción de empedrado	Unidad	1	105.683.880	105.683.880	Unidad	1	111.287.209	111.287.209
2.1	Replanteo, levantamiento planimétrico y marcación	Metros cuadrados	1.063,34	12.000	12.760.080	Metros cuadrados	1.063,34	12.342	13.123.742
2.2	Preparación, Cargamento y acarreo de tierra	Metros cuadrados	1.063,34	10.000	10.633.400	Metros cuadrados	1.063,34	10.471	11.134.573
2.3	Colchón de tierra colorada	Metros cuadrados	1.063,34	11.000	11.696.740	Metros cuadrados	1.063,34	12.342	13.123.742
2.4	Piedra bruta basaltica	Metros cuadrados	1.063,34	30.000	31.900.200	Metros cuadrados	1.063,34	30.032	31.934.078
2.5	Enripiado Triturada Tipo VI	Metros cuadrados	1.063,34	10.000	10.633.400	Metros cuadrados	1.063,34	10.642	11.315.703
2.6	Compactación	Metros cuadrados	1.063,34	9.000	9.570.060	Metros cuadrados	1.063,34	10.132	10.773.399
2.7	Cordón de HºAº de 0,10 de ancho	Metro lineal	160	42.000	6.720.000	Metro lineal	160	43.738	6.998.016
2.8	Carpeta de Hº alisado, revocado y pintado	Metros cuadrados	8,27	1.000,000	8.270.000	Metros cuadrados	8,27	1.087.999	8.997.754
2.9	Cartel de Obra	Unidad	1	1.500,000	1.500.000	Unidad	1	1.863.200	1.863.200
2.10	Limpieza final	Unidad	1	2.000,000	2.000.000	Unidad	1	2.023.001	2.023.001
	TOTALES:				**105.683.880**				**111.287.209**

	TOTAL GENERAL LOTE 01 + 02:				**189.662.480**				**196.985.749**

Abog. Edgar Manuel Lezcano
Comité de Evaluación
Edgar M. Lezcano G.
Abogado
Mat. Nº.: 9852

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú-Py.

Lic. Fernando Berwanger
UOC Institucional

Crislaine Pressi
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ TESORERÍA